

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2008.-

ACTA N° 173.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente (S) don Jorge Marcenaro Villalta, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal, en su calidad de Alcaldesa (S).

El SR. MARCENARO (Presidente (S)), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 172 del 07.07.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Jorge Marcenaro. Tema: Solicitud de subvención de la ANFA.

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 172 del 07.07.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

- Ord. N° 1253 del 11.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencias de disponibilidades.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 1254 del 11.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencias de disponibilidades de los programas dependientes de la Dirección de Cultura.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (R. y F.) N° 1255 del 11.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para ratificar la propuesta de Fijación de Patentes Limitadas de Alcoholes para los siguientes tres años, conforme al número de habitantes de la comuna de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 1267 del 11.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 28/08, denominada “Construcción Sala Cuna Población Arturo Prat, Chillán (3er. Llamado, al oferente Sr. Héctor Octavio Ramírez Núñez, por un monto de \$ 46.419.056).

Incluido en la cuenta de la Comisión Obras.

Ord. N° 1.320 del 11.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Municipal sobre el Desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la I. Municipalidad de Chillán.

Documento entregado a cada uno de los Sres. Concejales.

*Por encargo del Sr. Alcalde, el **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa al Concejo que en la sesión ordinaria del lunes próximo 21, el Director del DEM dará cuenta del desarrollo del Programa.*

Ord. N° 1273 del 14.07.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos Las Mariposas.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 1274 del 14.07.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos Sargento Candelaria.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 1275 del 14.07.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Adjunta respuesta a incidentes planteados por los Sres. Concejales en sesiones ordinarias Nros. 157 del 17.03.08, N° 161 del 21.04.08 y N° 172 del 07.07.08, respectivamente.

Documentos entregados a cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. N° 1.276 del 14.07.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Envía Estado de Avance sobre el Mundial Femenino de Fútbol Categoría Sub-20.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras de fecha 14.07.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.00horas del día lunes 14 de Julio 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez y don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten especialmente invitados el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, don Vladimir Guajardo Saavedra, Jefe Depto. De Estudios y Proyectos, SECPLA.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

a) Análisis obra N° 11/08: Pavimento pasaje Los Pellines sector Santa Elvira, Chillán (3° llamado).

b) Análisis obra N° 29/08: Construcción Pavimento calle Cardenal Caro, Chillán.

c) Análisis obra N° 30/08: Construcción Sala Cuna sector Quinquhua, Chillán.

d) Análisis obra N° 31/08: Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán.

e) Análisis obra N° 32/08: Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil sector Quinchamáli, Chillán.

Acuerdos:

- a) *La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la construcción de la obra N° 29/08, la cual estará sujeto a modificación presupuestaria.*
- b) *La Comisión acuerda por unanimidad su aprobación.*
- c) *La Comisión acuerda por unanimidad su aprobación.*
- d) *La Comisión acuerda por unanimidad su aprobación.*
- e) *La Comisión acuerda por unanimidad su aprobación.*
- f) *La comisión acuerda incluir en tabla el análisis de la obra N° 28/08, Construcción Sala Cuna Población Arturo Prat, Chillán (3° llamado), la cual es aprobada por los presentes.*

Siendo las 16.50 horas se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión*

Pasan a acuerdo los temas informados.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

Tema: Solicitud de subvención de la ANFA.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** se refiere a carta de la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur ANFA fechada el 14 de Julio de 2008, firmada por su presidente don Gerardo Angulo Pizarro, quien aclara el destino de recursos de subvención municipal otorgada a la Asociación en el año 2005, que serviría para la cancelación de turnos de los encuentros deportivos y cuya rendición de cuentas fue cuestionada por Contraloría Municipal.*

El día de hoy, dicho Directorio solicita una nueva subvención, la que fue devuelta por cuanto no es legal entregar una nueva subvención cuando hay rendiciones pendientes.

El editor deportivo del diario La Discusión don Rodrigo Osses, se ha referido públicamente a la situación jurídica que afecta a la ANFA, luego que el Sr. Director de Control del municipio presentara ante la Fiscalía local de Chillán una denuncia sobre presunto delito de malversación de caudales públicos y presunto delito de falsificación de instrumento privado, lo que dio origen a la investigación y como resultado el Consejo de Defensa del Estado acordó la intervención de la causa, materializándose la interposición de una querrela criminal en contra de ANFA y de todos aquellos que resulten responsables por el delito de apropiación indebida. Así entonces, el municipio se atendería a lo que resuelvan los Tribunales de Justicia.

En el día de hoy, el editor deportivo Sr. Osses en el mismo diario informa a la comunidad que como consecuencia de sus reveladoras declaraciones, el Presidente del Fútbol Amateur de Chillán don Gerardo Angulo y el timonel del Deportivo Chile don Víctor Mendoza actuaron en su contra el sábado pasado con actitudes matonescas y sin respeto alguno, supuestamente porque a través de las páginas del diario La Discusión ha denunciado las irregularidades administrativas por las que el desprestigiado directorio es investigado.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** dice que no quiere adelantar juicios y es sabido que el fútbol amateur es la mejor entretenimiento para la gente de Chillán, y por lo tanto, tiene una importancia social relevante.*

El Concejo Municipal aprueba las subvenciones y el Sr. Angulo solicita a través de una carta del día de hoy que se les apruebe una subvención extraordinaria para premiación del Campeonato de Apertura 2008. Le parece grave la acusación que hace don Rodrigo Osses frente a irregularidades que habría cometido este directorio con recursos de subvenciones municipales y mientras esto no sea aclarado, a ésta institución no se le puede otorgar nuevas subvenciones; la obligación del Concejo es fiscalizar y debemos cumplir con la ley averiguando que pasa con dichos recursos.

Ofrece la palabra sobre el tema.

*El **SR. SANDOVAL** manifiesta que la opinión pública conoció que recursos que el municipio aprobó para ANFA, habían sido utilizados con fines distintos a los aprobados en la subvención. Recursos entregados para el pago de arbitraje fueron utilizados para cancelar un programa de radial de ANFA por un valor cercano a los \$ 650.000. Debido a ello, se inició una investigación tanto en la Contraloría Municipal como en la Fiscalía, ambas causas aún en trámite. Piensa que por la actitud de una sola persona no se puede castigar al fútbol Amateur. Señala que el día de la agresión contra el periodista Osses estaba presente en el lugar de los hechos y si tiene que ser testigo en la Fiscalía lo hará porque no le parece bien que se mezclen las actividades profesionales de un periodista con conflictos personales; no sólo agredieron verbalmente a Rodrigo Osses, sino también físicamente con una actitud matonesca de los Señores Angulo y Mendoza. Cree que no se debería castigar al fútbol Amateur porque algunos dirigentes hacen mal su trabajo.*

*El **SR. VACCARO** manifiesta que le parece grave que haya amenazas a los medios de comunicación, como también cree que es responsabilidad del municipio no fiscalizar el uso que se da a los recursos de subvención porque son dineros que pertenecen a la ciudad. En cuanto a la nueva solicitud de ANFA que solicita recursos para premiación del Campeonato de Apertura 2008, no es posible acceder a ella por cuanto existe una rendición de recursos de subvención pendiente, situación que afecta a los Clubes que participan en la ANFA pero cuya regularización está en manos de la Justicia.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** aclara que ha colocado el tema en Tabla por el bien del fútbol Amateur y con el propósito de que se aclaren situaciones que se presentan dudosas.*

*El **SR. GOTELLI** señala que tal como lo ha dicho el Concejal Sr. Vaccaro, el municipio está impedido de entregar a la ANFA una*

subvención porque no han rendido cuenta en forma satisfactoria, esto no impide seguir autorizando subvenciones para distintas organizaciones deportivas.

Cree que la Municipalidad sí se preocupa de las rendiciones de cuentas, de tal modo que la Dirección de Control objetó la rendición de ANFA. Probablemente el Concejo Municipal no lo ha hecho anteriormente porque no se habían dado situaciones de poca transparencia como la que se encuentra denunciada. Esta nueva experiencia aconseja investigar el hecho para que el Concejo se forme su propia convicción.

*La **SRA. SUAREZ** se refiere al contenido de la crónica del periodista Rodrigo Osses al denunciar la agresión del Presidente de la ANFA. El Concejo debe hacer lo que corresponde en cuanto a la fiscalización de los proyectos y como las instituciones utilizan los recursos autorizados para llevarlos a cabo; las instituciones están en conocimiento que para dar un uso distinto al autorizado, está la instancia de solicitar al Concejo el cambio del destino de la subvención y por lo tanto ANFA no tomó en consideración el procedimiento correcto y cometió una irregularidad que está en proceso de investigación. Si se decreta una anomalía en el procedimiento, la Municipalidad no puede entregarles otra subvención porque la ley no lo permite, aún si resultan perjudicadas ligas deportivas que han actuado siempre en forma correcta. En cuanto al apoyo a los Clubes Deportivos individualmente no habrá problema.*

*El **SR. LOPEZ** aclara que si el Directorio de la ANFA ha recurrido al Concejo es porque el Sr. Alcalde les anticipó que no podría proponer subvención alguna para ellos porque están imposibilitados de solicitarla. Cree que la idea es sondear la opinión de los Concejales para doblarle la mano al Alcalde.*

*El **SR. SANDOVAL** aclara que una cosa es que el municipio no pueda entregar subvenciones a una institución cuya rendición de cuentas esté objetada, y otra es el caso de ANFA; estamos además ante una denuncia formal en la Fiscalía por malversación de caudales públicos que es muy distinto y más grave.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejel Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** se refiere a la respuesta de la Sra. Directora del Tránsito respecto a un incidente que planteó en la sesión pasada sobre*

la necesidad de contar con los estudios de impacto sobre el sistema de transporte urbano en las autorizaciones de urbanismo y construcciones en nuestra ciudad; la Sra. Directora del Tránsito nuevamente señala que la Dirección a su cargo no ha tomado conocimiento de los proyectos habitacionales del sector nororiente y camino a Las Mariposas, lo que incide en que no se pueda analizar, corregir ni proponer medidas tendientes a contrarrestar los impactos producidos por dichos proyectos, lo que permitiría dar opinión sobre el tránsito vehicular del sector.

Esto demuestra que hay una tarea que se está haciendo mal en la Municipalidad, porque pese a que el Sr. Alcalde ha instruido, la Directora del Tránsito y al Asesor Urbanista lo han solicitado, el Director de Obras no quiere entender que es funcionario de esta Municipalidad, lo que impide que la Dirección del Tránsito tome el debido conocimiento de proyectos habitacionales para anticiparnos al daño que pueda ocurrir en cuanto a accidentes de tránsito.

Solicita que a través del Concejo se pida al Director de Obras que entregue la información respecto a los estudios de tránsito urbano que se han entregado a dicha Dirección en los últimos años, en lo referente a construcciones del sector oriente y nororiente de la ciudad, que son los sectores que han tenido el crecimiento más explosivo en los últimos años.

Señala que hace unos días se produjo un accidente de tránsito en calle Bulnes con Isabel Riquelme; en el último mes han ocurrido tres graves accidentes en esta arteria que tiene un alto tráfico vehicular, del momento que ambas calles fueron pavimentadas ha aumentado considerablemente el tráfico vehicular. El disco PARE que allí se ubica y que es de escasa visibilidad ya probó en la práctica que no es eficiente; allí se requiere un semáforo. Similar es la petición de un semáforo en Av. Los Puelches con Av. Inglaterra, tenemos el informe de la Dirección del Tránsito y de Carabineros ¿qué más debemos seguir esperando?.

Por tanto, solicita que la Dirección del Tránsito señale cuáles son las áreas críticas que deben ser reguladas por un semáforo. De igual modo solicitar a través del Concejo a la SECPLA, que informe cuáles son los semáforos que están proyectados para financiamiento con recursos propios o fondos regionales o sectoriales para el presente año.

Reitera una solicitud planteada con fecha 10 de Marzo de 2008, que consta en Acta N° 154 al Sr. Director de Control, de un informe de las deudas pendientes de terceros con la Municipalidad, hay deudas de varias decenas de millones de pesos que es necesario ver forma de

recuperar. Esto cobra especial relevancia cuando se está refiriendo a la instalación de nuevos semáforos, solicita se hagan llegar al Concejo estos informes a la brevedad.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La SRA. SUAREZ informa que el día viernes pasado participó en la inauguración de una Sala Cuna en el sector de la población Luis Cruz Martínez, lugar destinado al cuidado de niños de madres trabajadoras. La infraestructura y decoración de esta Sala Cuna no tiene nada que envidiar a las de administración particular que existen en la ciudad.

Se refiere al embarazo adolescente y cree que estamos en el momento de pensar en una Sala Cuna para el cuidado de sus hijos, que les permita continuar con sus estudios.

Existe un sitio vecino al Liceo B-12, cuyo comodato está próximo a vencer. Para la construcción de una Sala Cuna se necesitan alrededor de 300 M3., y el sitio referido cuenta con ese espacio. A su juicio dicho lugar es ideal para construir una Sala Cuna para dar solución a madres jóvenes alumnas de ese Liceo, de otros de la ciudad y de la Universidad del Bío Bío del mismo sector. En la ocasión, aprovechó la visita del Director Regional de la JUNJI y con profesionales del Centro de Salud Ultraestación para plantearles el tema. La JUNJI dispone de recursos para este propósito y de lograrse el objetivo se concretaría un proyecto muy provechoso para jóvenes madres estudiantes.

Formula esta propuesta para que la SECPLA visite el sitio y haga los estudios necesarios para lograr esta casa de acogida para lactantes que no tiene Chillán y que es una necesidad para que las jóvenes madres puedan continuar con sus estudios mientras sus niños están bien protegidos.

Se refiere a la preocupación de la Junta de Vecinos N° 1 Comandante San Martín, debido al funcionamiento de un nuevo local nocturno en Claudio Arrau entre Av. Libertad y calle Bulnes. Su Presidenta la Sra. Miriam Garcés, manifiesta el descontento de los vecinos por el creciente aumento de patentes de alcoholes, en circunstancias que de acuerdo a la información de la Intendencia Regional, en nuestra ciudad están sobrepasadas con creces. La Sra. Garcés ha sido una dirigente muy dispuesta a trabajar por la comunidad, pero hoy día acusa cansancio y desilusión porque su barrio que se mantuvo por muchos años como un sector residencial tranquilo se ha transformado en un barrio plagado de locales comerciales nocturnos que perturban

la tranquilidad de los vecinos. Plantea el tema por la admiración de una dirigente que está bajando los brazos por no poner la cara ante sus vecinos por la facilidad con que se otorgan patentes comerciales que permiten la venta de alcohol.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** haciendo precisión sobre el punto, informa que fue consultado acerca del exceso de patentes de alcoholes más allá de lo autorizado por la Intendencia Regional. Señala que hoy día estamos menos sobrepasados que hace tres años, no se han entregado patentes nuevas después de mayo de 2005, cuando se modificó la Ley de Alcoholes, contenidas en la Ley de Rentas II; las que se mantienen son las que tienen ya un derecho adquirido, razón por la cual no era posible dejarlos sin efecto.*

*Concluye el **SR. GOTELLI** manifestando que una vez que el municipio otorga las patentes, corresponde a los organismos pertinentes hacer su labor: Carabineros, Servicio de Salud, etc., de acuerdo a lo estipulado en la ley; muchos quisieran que el municipio fuera más proactivo en el tema pero eso no está permitido en la ley, de hacerlo nos exponemos a una ilegalidad.*

*El **SR. ALVAREZ** comparte lo expresado por el Sr. Gotelli, en el sentido que no se han dado nuevas autorizaciones en cumplimiento con la ley. Con respecto a otro tipo de patentes que permiten la venta de bebidas alcohólicas, tanto la Comisión Alcoholes como el Concejo han sido bastante rigurosos, pero no se puede dejar de escuchar la voz de los vecinos y en esa perspectiva tenemos responsabilidades que asumir solicitando la intervención de nuestros inspectores para el debido control y poniendo los antecedentes que se obtengan ante el Tribunal correspondiente.*

La denuncia de la Presidenta de la Junta de Vecinos Comandante San Martín es seria y hay que hacer la denuncia correspondiente ante el Juzgado de Policía Local.

*El **SR. QUIROZ** comparte la idea de mantener las patentes dentro del marco legal y para ello se requieren una mayor proactividad del municipio, hay que hacerse cargo, tenemos la obligación de resguardar el derecho a la tranquilidad de nuestros vecinos. Hay un tema de fondo que tiene que ver con el plano regulador; en algún lugar de la ciudad tienen que haber pub, restaurantes, discotecas y lugares para esparcimiento.*

Hay otro elemento que no es menor. El único país de Sudamérica en donde está prohibido beber en la vía pública es Chile y es donde se ve más borrachos en la vía pública, en otros países se ven jóvenes consumiendo alcohol en la vía pública u otros lugares autorizados que no generan ningún tipo de problema para nadie. El problema no pasa por prohibir sino en la educación de las familias. Cree que el municipio debe ser el primer defensor de los derechos de los vecinos y vecinas de la ciudad y por tanto, debe asumir un rol de información y orientación en este tipo de materia.

*El **SR. MARCENARO (Presidente(S))** expresa que cada vez que ha habido una denuncia de este tipo, siempre algún Concejal lo ha puesto sobre la mesa, nunca se han desconocido las denuncias, pero los Concejales no pueden hacer nada más que exponer el caso porque no tiene mayores atribuciones.*

*El **SR. SANDOVAL** comparte en particular un tema, cree que este Concejo puede marcar un hecho muy importante si es que somos capaces de definir con o sin el plano regulador los lugares donde puedan ser trasladadas las patentes, transformando la ciudad; si el Concejo fuera capaz de definir zonas en las que estemos dispuestos a establecer locales nocturnos, tendríamos una ciudad más moderna que mantenga sus lugares residenciales; la idea debemos asumirla como compromiso propio.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** se refiere a la modificación del plano regulador con respecto a un área determinada para ubicar lugares de venta de alcohol nocturna, es importante definir lugares como ordenamiento de la ciudad y para que a la vez los comerciantes sepan de antemano donde pueden desarrollar su actividad comercial. Es necesario insertar en las modificaciones del plano regulador este punto que tiene que ver también con bombas de abastecimiento de combustible, terminales de locomoción colectiva y otras actividades o industrias que requieren de sectores adecuados para su desarrollo y que no sean ubicados, como sucede, en pleno centro de la ciudad.*

En cuanto al manejo del presupuesto municipal de este año, algunos Señores Concejales han manifestado su preocupación por la falta de ingresos provenientes de las Termas de Chillán; al respecto señala que no es motivo de preocupación por cuanto dichos recursos no han sido considerados en el Presupuesto de Ingresos de este año.

Reitera su petición tantas veces manifestada, en el sentido de solicitar copia del sumario al Director de Obras, desconoce la resolución y cree que es vital tomar conocimiento de su contenido.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** solicita se de respuesta a la solicitud de la Empresa Somontur, en el sentido de proporcionarles agua termal para el funcionamiento de los hoteles y piscinas. Estima importante pronunciarse al respecto tanto para los intereses de la Municipalidad como para el desarrollo del centro termal.*

Se refiere con profundo pesar, al lamentable fallecimiento de la hija menor del funcionario don Guillermo Monje, conductor con muchos años de oficio en esta I. Municipalidad de Chillán, muy querido, apreciado y respetado por funcionarios, directivos y todos quienes lo conocen. Don Guillermo junto a su familia ha debido enfrentar uno de los más duros golpes que puede sufrir un ser humano, por esta razón expresa sus más sentidas condolencias a su familia y hace fervientes votos porque su querida hijita descanse en paz en el sueño eterno.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** en nombre del H. Concejo Municipal de Chillán expresa a don Guillermo Monje, a su Señora Esposa y Familiares el más sentido pésame por el doloroso suceso que ha marcado sus vidas ante la temprana partida de su amada hijita Srta. Claudia Monjes (Q.E.P.D.).*

Solicita a la Sra. Administradora Municipal hacer llegar las condolencias oficiales del Concejo Municipal, al funcionario Sr. Guillermo Monjes y Familia.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** se refiere a las patentes de alcohol porque es una inquietud de toda la ciudad que se ha transformado de una ciudad tranquila a una poco amigable y agresiva, no sólo por el alto número de patentes sino porque hay muchos lugares que funcionan clandestinamente.*

Al respecto recoge la experiencia de la Municipalidad de La Pintana, cuyo Alcalde PPD logró ordenar la venta de alcohol en beneficio de la gente de su comuna, experiencia que ha sido reconocida a nivel nacional porque a la vez ha entregado otro tipo de alternativa. Sugiere hacer las consultas de esta experiencia para recoger las acciones que en Chillán podrían resultar provechosas.

Con respecto a la autorización para el uso de agua termal por parte de Somontur, esta empresa insiste en que se les dé una definición rápida, ellos están dispuestos a pagar su precio y lo menos que puede hacer el municipio es contestar a su pedido; sólo basta definir sí o no, enseguida se acordaría el procedimiento entre las partes. Han esperado dos meses por la respuesta y esto habla mal de la gestión de la Municipalidad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

*El **SR. SANDOVAL** opina que estas discusiones se van a volver estériles si es que el municipio no da un paso adelante, lo importante es avanzar en busca de una solución. Hay que proceder prontamente a definir los sectores, cree que es importante que a partir de este instructivo de la Intendencia Regional, definamos un sector y trabajar en conjunto para que de aquí a algunos años más, la ciudad cuente con barrios destinados estructuralmente para el comercio donde se comercialice alcohol.*

Expresa que los vecinos le han denunciado que en la población Irene Frei, en el sector de la cancha que da hacia la Av. Monterrico, se ha generado un basurero ilegal, por lo que solicita que la Dirección de Aseo tome las medidas del caso.

Respecto al tema de ANFA, solicita que la Dirección de Control emita un informe sobre el tema en particular y señale cuáles son las razones por las que el Concejo Municipal no está autorizado para entregar la subvención que solicitan, para demostrar a la ciudadanía que en nuestra decisión no hay decisiones antojadizas ni personales.

Comenta que ha sido sorprendido con la noticia que en el Estadio Nelson Oyarzún se inició la instalación del techo, lo que le parece muy interesante porque demuestra los avances obtenidos en la obra.

En cuanto a la campaña de marketing, resultaría interesante que va a suceder con la campaña de marketing del mundial. Cree interesante saber si se están confeccionando las Bases. Requiere mayores antecedentes al respecto porque estamos a corto plazo de la realización del Mundial Femenino Sub-20. Los avances de ejecución de las obras del Estadio alcanzan a un 55%, por lo que esperamos que el día 26 de Septiembre el Estadio esté listo para su inauguración, como está establecido. Si se atrasa dos o tres días serán los Concejales quienes deberán inaugurarlos y no el Sr. Alcalde, quien debe renunciar el día 26 si resulta ser el candidato de la Concertación. Lo importante es saber si se va a llevar a cabo o no la campaña publicitaria. Su deseo es que como no se va a realizar en

Chillán el partido inaugural, pueda desarrollarse aquí la final del campeonato.

Hace uso de su tiempo de incidente el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta, Presidente (S).

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** se alegra por la noticia que una alumna del Liceo Marta Brunet se va becada a China, se alegra porque es una consecuencia de enseñar en este establecimiento el idioma Chino Mandarín por una iniciativa del ex. Senador don Mario Ríos, y que participó en esta iniciativa por la cercanía que siempre ha tenido con el ex. Senador don Mario Ríos.*

En relación a los seguros colectivos, reitera su planteamiento porque en algún momento podría resultar de gran utilidad, tal como se ha reconocido en Chaitén, porque de haber existido contratado este tipo de seguros, los habitantes que han perdido todo, podrían recuperar sus enseres, vehículos y viviendas a través de estos seguros. Cree que se podría hacer un Plan Piloto en Chillán con alguna Villa, porque el costo por unidad es muy bajo (\$ 2.000 por vivienda) y en algún momento podría resultar útil. Cree conveniente analizar el tema.

En relación a su propuesta para ordenar la situación de los perros vagos, le sorprendió que en una encuesta de prensa el 50% de los encuestados apoyan su moción; en algún momento temió echarse encima a la gente pero la encuesta da a entender que entienden su posición y la comparten.

Otro tema tan desagradable como el de los perros vagos es lo que sucede en nuestra ciudad, hoy día el olor a cerdo proveniente de una industria del sector norte es insoportable y de noche el olor a humo invade toda la ciudad, esto hace que la contaminación llegue a niveles insoportables y que hay que abordar a corto plazo.

En relación a los trabajadores de parquímetros, le parece preocupante porque han denunciado que trabajan once horas diarias, comen en la calle en condiciones insalubres, ganan poco. La mayoría de las personas ignora lo sacrificado que es el trabajo de esta gente. Una información de prensa señala que les imponen una meta diaria de \$ 102.000, lo que significa alrededor de \$ 4.000.000, diarios de ingresos para la empresa de parquímetro. Esta empresa gana mucha plata, cree que no hay en Chile un negocio como éste y sin embargo tienen 65 empleados trabajando en malas condiciones. Lamenta que esta empresa sea mala empresaria, las buenas parten por tomar a sus empleados en las mejores condiciones laborales y cuando el negocio es bueno, a sus empleados los hacen participar de sus utilidades. Le

da vergüenza escuchar estos antecedentes de una empresa que es concesionaria de nuestra Municipalidad.

Por estas razones solicita se haga llegar al Concejo un informe del cumplimiento tanto en los contratos que tenemos con la empresa de parquímetros, como en la normativa en materia laboral y de salud ocupacional de estos trabajadores subcontractados. Trabajar once horas diarias es de suma gravedad.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Ornato y Aseo, en Acta de fecha 14.07.08.

1.- Informe de evaluación propuesta pública N° 11/08 denominada Pavimentación Pasaje Los Pellines, sector Santa Elvira, Chillán (3er. Llamado). (Ord. N° 1226, de 07.07.2008).

La Comisión sugiere aprobar la adjudicación, sujeta a la modificación presupuestaria pertinente, por cuanto se considero inicialmente un presupuesto estimado de \$ 14.692.000 con IVA incluido y se adjudicó en \$ 19.730.251.

ACUERDO N° 1.613/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 11/08, denominada Pavimentación calle Los Pellines, sector Santa Elvira Chillán (3° llamado) al oferente Sr. Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 19.730.251, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos a contar del día siguiente a la firma del contrato.*

2.- Informe de evaluación propuesta pública N° 29/08, denominada Construcción Pavimento calle Cardenal Caro, Chillán, informada favorablemente por la Comisión. (Ord. N° 1069, de 19.07.2008.).

ACUERDO N° 1.614/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 29/08, denominada Construcción Pavimento calle Cardenal Caro, Chillán, al oferente Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 151.414.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos a contar de la fecha de suscripción del contrato.*

3.- Informe de evaluación propuesta pública N° 30/08, denominada Construcción Sala Cuna sector Quinquhua, Chillán, informada favorablemente por la Comisión. (Ord. N° 1213, de 07.07.2008.).

ACUERDO N° 1.615/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 30/08, denominada Construcción Sala Cuna sector Quinquehua, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 47.048.910, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del día siguiente a la firma del contrato.

4.- Informe de evaluación de propuesta pública N° 31/08, denominada Construcción pavimento calle Zañartu, Chillán, informada favorablemente por la Comisión.

El **SR. SANDOVAL** anuncia su voto de abstención, porque la Constructora Rivano construyó la Villa Río Chillán que presenta una serie de problemas estructurales, los vecinos afectados presentaron una demanda contra la empresa; la misma empresa construyó los alcantarillados en Pinto y se demoró un año y medio más del compromiso contractual, por lo tanto no apoyará a dicha empresa.

El **SR. ALVAREZ** manifiesta que la Comisión desconocía los antecedentes aportados por el Concejal Sandoval, en virtud de ello solicita a la Sra. Alcaldesa (S) retirar su presentación y proceder a un nuevo estudio.

La **SRA. ALCALDESA (S)** retira la presentación.

5.- Informe de evaluación de propuesta pública N° 32/08, denominada Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil sector Quinchamalí, Chillán, informada favorablemente por la Comisión. (Ord. N° 1177, de 01.07.2008.).

ACUERDO N° 1.616/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 32/08, denominada Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil sector Quinchamalí, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 79.751.538, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del día siguiente a la firma del contrato.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1.267 del 11.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 28/08, denominada Construcción Sala Cuna población Arturo Prat, Chillán, informada favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.617/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 28/08, denominada Construcción Sala Cuna Población Arturo Prat, Chillán (3° llamado) al oferente Sr. Héctor Octavio Ramírez Núñez, por un monto de \$ 46.419.056, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se ponen en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda los Ordinarios Nro. 1253 del 11.07.08 y N° 1254 del 11.07.08, que solicitan acuerdos para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 1.618/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, los Ord. Nros. 1253 y N° 1254, ambos de fecha 11.07.08, que solicitan acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 1273 del 14.07.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos Las Mariposas.

ACUERDO N° 1.619/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1273 del 14.07.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos Las Mariposas.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 1274 del 14.07.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos Sargento Candelaria.

ACUERDO N° 1.620/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1.274 del 14.07.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato un retazo de terreno a la Junta de Vecinos Sargento Candelaria.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (R. y F.) N° 1.255 del 11.07.08, que solicita acuerdo para ratificar la propuesta de Fijación de Patentes de Alcoholes Limitada, para los siguientes tres años.

ACUERDO N°. 1.621/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, ratificar la propuesta de Fijación de Patentes Limitadas de Alcoholes para los siguientes tres años, realizada mediante Ord. N° 1.033 de 09.06.08, por la Sra. Intendenta

Regional del Bío Bío, quien conforme a la proyección de 174.418, habitantes para la comuna de Chillán, determinó un total de 291 patentes de alcoholes limitada, según el siguiente detalle:

- Depósito de bebidas alcohólicas:	62.-
- Cantinas, Bares, Pub y Tabernas:	16.-
- Expendio de Cervezas:	38.-
- Minimercados:	<u>175.-</u>
<i>Total</i>	291.-

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.